



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
507	40485	19/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.
 RUT EMPRESA: 7170003-8
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: CAP. AVALOS-5 NORTE -A16
 TOTAL DE K.M: 307 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ RG-4758 SemiRemolque ▶ JK-3090 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	7	7	7	7				
N° DE RUEDAS	2	8	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)
 dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se
 deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve-
 impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La
 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente
 con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total
 responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
 resultare.

OBSERVACIONES ▶

FECHA DESDE ▶ 20/04/2011 FECHA HASTA ▶ 21/04/2011
 AUTORIZACIÓN VALIDA
 COD_AUTENTIFICACION 372011419-01-2011 - 3929-2010-010282184
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma Jefe Depto. Pesaje